



Socios fundadores



Reglamento Instructores Arqueros de Chile V 2.0

Con fecha 25 de abril de 2022, el directorio de la Asociación de Arqueros de Chile aprueba en sesión extraordinaria, la promulgación del Reglamento de Instructores versión 2.0 para todos quienes opten a la certificación entregada por nuestra asociación así como para quienes ya la poseen producto de la realización de cursos dados con anterioridad a esta fecha.

Objetivo del reglamento

El objetivo de la creación de este reglamento es el estandarizar y ordenar el proceso de formación de instructores que forma nuestra corporación de manera de que puedan entregar una instrucción integral con altos estándares de calidad y seguridad en los lugares donde desempeñen sus funciones.

Junto con lo anterior, queremos asegurar que los procedimientos se ajusten a los estándares internacionales que IFAA ocupa a nivel mundial para la formación, profundizando con ello el modelo de enseñanza-aprendizaje con el cual se capacitan los arqueros en el mundo.

Misión de los instructores

1. La misión de los instructores es la de formar a nuevos deportistas y mejorar las capacidades de quienes practican bajo su supervisión tanto en clubs, colegios, academias deportivas en el tiro con arco, con altos estándares de seguridad y técnicos, de manera de promover la disciplina deportiva en nuestro país de manera recreativa, formativa y competitiva.
2. Es misión de los instructores de Arqueros de Chile conocer y promover la reglamentación de IFAA (Book of Rules versión actualizada) entre sus alumnos en el entendido que dichos reglamentos contienen la filosofía que nos moviliza y permite que los deportistas puedan operar en un ecosistema normado que les entregará la seguridad y confianza para integrarse al concierto internacional de IFAA en América y el mundo.
3. Junto con lo anterior, es deber de los instructores el estar siempre actualizados en cuanto a conocimientos técnicos y reglamentarios para lo cual deben participar de todas las instancias de capacitación y formación continua que disponga Arqueros de Chile para tales efectos transfiriendo dicho conocimiento a sus alumnos.
4. Es misión de los instructores fomentar la incorporación de sus alumnos a Arqueros de Chile para apoyar con esto el fortalecimiento de nuestra institución.



Socios fundadores



Requisitos para optar a la certificación

Quienes que desee optar a la certificación de instructor debe comunicarse con la asociación para solicitar un cupo en los cursos que se dictan de manera regular en el nivel de iniciación (nivel 1), y debe cumplir con los requisitos establecidos en cada uno de los niveles que a continuación se presentan.

Nivel 1

- Ser socio de Arqueros de Chile con sus cuotas al día.
- Ser mayor de 18 años.
- No haber sido sancionado en los últimos 24 meses por el tribunal de ética por conductas contrarias a la disciplina y comportamiento deportivo.
- Haber participado regularmente durante los últimos 12 meses en torneos oficiales de nuestra asociación como deportista.
- Poseer la scorecard/classification card
- No tener antecedentes penales o impedimentos que impidan trabajar con menores (acreditar con certificado).
- Ser patrocinado por un club-academia perteneciente a Arqueros de Chile.

Nivel 2

- Ser socio de Arqueros de Chile con sus cuotas al día
- Ser mayor de 18 años.
- No haber sido sancionado en los últimos 24 meses por el tribunal de ética por conductas contrarias a la disciplina y comportamiento deportivo.
- Haber participado regularmente durante los últimos 24 meses en torneos oficiales de nuestra asociación como deportista.
- Poseer la scorecard/classification card.
- Antigüedad de al menos 1 año con el certificado de Nivel 1.
- Acreditar el trabajo con alumnos durante los últimos 24 meses previos a su postulación.
- Ser patrocinado por un club perteneciente a AdCh.
- No tener antecedentes penales o impedimentos que impidan trabajar con menores (acreditar con certificado)

Niveles Internacionales (Level 1, Level 2 y Level 3)

Los requisitos para optar a niveles internacionales serán los solicitados por IFAA para tales efectos y que se encuentran disponibles en el IFAA Instruction Protocol (Última versión).

Para optar a los títulos internacionales, se realizará una postulación a la Asociación a través de una carta dirigida a la directiva quienes seleccionaran los cupos maximos por



Socios fundadores



curso cada año en base a los siguientes criterios: Zonas geográficas (Cantidad de Instructores en la zona), Experiencia y Curriculum deportivo/formación.

Para optar a la postulación internacional deberá tener mínimo 2 años como instructor nacional y acreditar conocimiento teórico/práctico de la disciplina y reglamentación IFAA.

Metodología

La metodología de trabajo para la formación se desprende de los protocolos e instructivos de IFAA.

Duración de acreditación

La acreditación de los certificados nacionales es de 1 año prorrogables por periodos similares y de los certificados internacionales es de 2 años desde la fecha de emisión del certificado.

Mantención de la acreditación

Se establecen los siguientes requisitos para la mantención de los certificados:

Nacionales

- a) Participación activa en ligas nacionales.
- b) Acreditar estar activo como instructor semestralmente.
- c) Presentación de plan de trabajo anual/semestral a Directiva AdCh.
- d) Participar de las actividades de capacitación/formación continua anualmente.
- e) Aprobar evaluación teórico/práctica anualmente.

Internacionales

- a) Participación activa en ligas nacionales.
- b) Acreditar estar activo como instructor anualmente.
- c) Presentación de plan de trabajo anual/semestral a Directiva AdCh.
- d) Participar de las actividades de capacitación/formación continua anualmente.
- e) Aprobar evaluación teórico/práctica anualmente.
- f) Otros requisitos que establezca IFAA para tales efectos.

Registro instructores

Arqueros de Chile dispondrá de un registro de instructores acreditados el cual será publicado en el sitio web de la corporación y cada uno de ellos tendrá un Número que lo identifique.

En el caso de los internacionales, se utilizará la nomenclatura internacional.

En el registro será actualizado semestralmente y solo podrán aparecer quienes se mantengan activos como instructores. Quienes no estén activos serán suspendidos de aparecer en el registro hasta que cumplan con los requisitos.



Socios fundadores



Vestuario corporativo

Arqueros de Chile dispondrá de un diseño de vestuario institucional para los instructores diferenciados por nivel y calificación (Nacional e internacional).

Su uso es obligatorio, para los instructores y debe ser adquirido en nuestra institución. Está prohibido mandar a producir piezas alternativas a las oficiales.

Vigencia de reglamento

El nuevo reglamento de instructores comenzará a operar con fecha 1º de mayo 2022 y se dispondrá de 60 días corridos de esa fecha para actualizar perfiles y acreditar la vigencia, al cabo de lo cual quienes no cumplan los requisitos serán eliminados del registro hasta que completen la información y requisitos señalados.

Consultas a mail: arquerosdechile.iffa@gmail.com o secretaria.iffaachile@gmail.com

La directiva Arqueros de Chile

La Serena 27 abril 2022.